



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1988

Expte. N° 21.070/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Claudia Alicia Despáldo de Nóbile y atento a lo informado por el Instituto de Educación Media,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Claudia Alicia / DESPALIDO de NOBILE, como profesora suplente de la materia Ciencias de la Naturaleza del Instituto de Educación Media de la Universidad, T.P. 2 con 24 U.H., a partir del 1 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X

ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

DR. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 749-88